LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL PARA SU APROBACION DENTRO DEL RADICADO 2017-00077-00

gloria maria atihas baldovino <gloriaatihas@yahoo.es>

Vie 02/12/2022 16:06

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>



GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO ABOGADA

Señor

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: NACIRA NARVAEZ E HIJOS CIA S EN C

DEMANDADO: AUGUSTO JOSE BENITEZ HERNANDEZ Y OTROS

RADICADO: 2017-00077-00

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, con el respeto debido me permito presentar ante usted LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL para su aprobación:

- CAPITAL \$35.441.372

- INTERESES AL 2.5% desde EL 16 DE AGOSTO DE 2022 HASTA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022. 3 MESES DE INTERESES ADICIONALES.

\$2.658.102

De usted,

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO

CC: 42.365.618 de Guaranda T. P. No 94.970 del C. S. de la J.